

4

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

EXPEDIENTE No. 25368-40-89-001-2018-00014-01-00
DEMANDANTE: ANANIAS TORRES AMORTEGUI Y OTROS
DEMANDADO: LUZ ALBA TORES AMORTEGUI
Segunda Instancia- Divisorio

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.- CONSTANCIA SECRETARIAL.-

Girardot, 15 de noviembre de 2018.- AYER a las cinco de la tarde venció el término de ejecutoria del auto anterior en silencio. Hoy al Despacho del Sr. Juez conforme a lo allí ordenado.

La Sria.,

OLGA MARINA BALLESTEROS MORALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, veintiuno (21) de enero de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE No. 25368-40-89-001-2018-00014-01
DEMANDANTE: ANANIAS TORRES AMORTEGÜI Y OTROS
DEMANDADO: LUZ ALBA TORRES AMORTEGÜI
Divisorio

Encontrándose las presentes diligencias al Despacho con el fin de resolver el recurso de apelación en contra del auto proferido en audiencia llevada a cabo el 21 de septiembre de 2018 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén, Cundinamarca, advierte el Despacho que no ha sido posible reproducir de manera completa el audio y video que fue grabado el mencionado día.

Así las cosas, se oficiará al Juzgado de primera instancia para que en el término de la distancia, proceda a remitir nuevamente a ésta Oficina Judicial, un CD o DVD contentivo de la grabación de la audiencia celebrada el 21 de septiembre de 2018, dentro del proceso de la referencia, previa verificación de que ha quedado completamente audible.

En los anteriores términos, por Secretaría **OFÍCIESE** de manera inmediata al Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén.

CÚMPLASE.


YAMITH RIANO SÁNCHEZ
El Juez